

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2348, el Sr. ALAN LUJAN, nacido el 03/12/1971, en La Paz, República de Bolivia, D.N.I. N° 92.894.924, domiciliado en calle Rueda 4051 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 28 de octubre de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 51223 Nov. 4

JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados "BERALES MARTA S c/POZZI ELOISA Y/O POZZI SUSANA s/COBRO LABORAL", que tramitan en el Juzgado de 1° Instancia de Laboral de la 3ª Nominación a cargo del Dr. Eduardo E. Pastorino, secretaria de la autorizante se ha ordenado la publicación de los Edictos de ley según argumenta texto "El Juez de 1° Instancia Laboral de la 3° Nominación de Rosario, llama a los herederos de Doña Eloisa Inés Pozzi, para que comparezcan a estar a derecho en el termino y bajo los aperebimiento de ley (arg. Art. 597 C.P.C.C. por aplicación subsidiaria conforme art. 128 C.P.L) (Expte. N° 39/06). Ariana G. Netri, secretaria.

S/C 51346 Nov. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, cita a comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo aperebimientos de ley al Sr. Orlando Orellana en los autos "BRAGAGNOLO MARCELO Y OTS. c/ORELLANA FABIO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 112/08, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Rosario, 27 de Octubre de 2008. Christian Bitetti, secretario.

§ 11 51363 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Tribunal Colegiado Oral de Familia de la 4° Nominación de Rosario Dra. Ana María Carreras de Trujillo, secretaria del Dr. Gesse, se cita a Delia Eva González DNI N° 14.631.904 a comparecer a estar a derecho dentro de los autos caratulados: Villa, José L. c/González, Delia E. s/Cese de Alimentos. Expte. N° 2174/08, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Rosario de Octubre de 2008. Ricardo A. Gesse, secretario.

§ 11 51245 Nov. 4 Nov. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "SANFILIPPO JACINTO EDUARDO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1293/05; se ha dictado la resolución N° 2866 de fecha 20/10/08, que se declara la conclusión del concurso preventivo del Sr. Jacinto Eduardo Sanfilippo, D.N.I. N° 22.889.918, dar por finalizada la intervención del síndico, disponer el cese de las medidas previstas en el art. 14 inc. 7 L.C.Q. Dra. Giles, Juez; Sergio A. González, secretario.

§ 11 51243 Nov. 4

Por disposición de la Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, hace saber que en los autos caratulados: "TIET JEN VIRGINIA M. c/TEJADA ALBA I. y OT. s/Apremio", Expte. N° 168/08, se cita y emplaza los Sres. Alba Irene Tejada, Marcelo Luis Kusevitsky y Pablo Sebastián Kusevitsky, con domicilio en Mendoza N° 2999, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Delia M. Giles (Juez). Sergio A. González, secretario. Rosario, 28 de Octubre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 11 51248 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición de la Jueza de Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, secretaria del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ MARIA E y OTRA c/LOUGHLIN CARLOS P y OTROS s/DEMANDA DE ESCRITURACION", Expte. N° 888/97, el defensor de oficio nombrado, Dr. Juan Carlos Falcone, ha cesado en el ejercicio de la profesión atento haberse acogido al beneficio jubilatorio y como consecuencia se procederá al sorteo de nuevo defensor de oficio para el día 13 de Noviembre de 2008 a las 9 hs. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Delia M. Giles, Juez. Sergio A. González, secretario.

§ 11 51251 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, cita y emplaza a Eduardo A. Domínguez S.A.C.I.F., a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: BLANCO MARIA ELSA y Ot. c/EDUARDO A. DOMINGUEZ S.A.C.I.F. s/Usucapición", Expte. N° 513/06. Rosario, 22 de Octubre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 51222 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Dra. Ivaldi Artacho, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PORCEL FERNANDO ESTEBAN y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. N° 9031/04, se ha dictado lo siguiente: "N° 9041. Rosario, 17 de septiembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra Porcel Fernando Esteban, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito \$ 1.539,92 con más un interés que se aplicará conforme al Código Tributario y Ordenanza Impositiva Municipal vigente y que no deberá superar a una vez y media a tasa activa (sumada), promedio mensual vencido que cobra el Nuevo Banco De Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documento a 30 días, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.), difíerese la regulación de honorarios de la Dra. Claudia Mariela Arregui hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Dr. Federico Amsler (Juez). Dr. Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario, 15 de Octubre de 2008. Lucia Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 51221 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "VERNAZZA MARIA LILIANA s/Propia Quiebra", Expte. N° 1593/02, por autos Nros. 606 y 607 de fecha 17 de marzo de 2008 se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Rosario, 24 de Octubre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 51389 Nov. 4 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario Dr. Jorge Scavone, Secretaria de la Dra. Viviana Cingolani, dentro de los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/PISANI LILIANA y OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. N° 113/03) se ha dispuesto notificar a la Sra. Pisani Liliana

Graciela, D.N.I. 6.377.053 la siguiente resolución: “N° 2834. Rosario, 10 de septiembre de 2008. Y Vistos ... Y Considerando ... Por lo tanto Resuelvo: Rechazar las excepciones opuestas y ordenar que la ejecución siga adelante hasta tanto la actora se haga íntegro pago de la suma reclamada, con más sus intereses devengados desde la mora al día del efectivo pago con costas a los vencidos. Regulaciones oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez, Dra. Viviana M. Cingolani, Secretaria. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL (art. 77 C.P.C.C. Sta. Fe). Exento de gravámenes provinciales y/o municipales. Art. 45 ley provincial N° 10.014 Estatuto de la Empresa Provincial de la Energía “la Empresa y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exenta del pago de gravamen o tributación de origen provincial y municipal. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 51382 Nov. 4 Nov. 5

El Sr. de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DI LELLO RODOLFO JOSE s/APREMIO”, Expte. N° 850/07, se ha dictado lo siguiente: “N° 1234. Rosario 9 Jun. 2008. Y Vistos:.... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 CPC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 850/07) Fdo. Ramunno (Juez). Gesualdo (Secretaria).

S/C 51307 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/REPETTO MARTIN JORGE s/APREMIO” Expte. N° 1445/06, se ha dictado lo siguiente: “N° 2044. Rosario 8 Ag. 2008. Y Vistos: ... Y Considerando:.... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Martín Jorge Repetto, hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 2.515,45 con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del CPC). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber Fdo. Giles (Juez) González (Secretario).

S/C 51306 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BAZZI RODOLFO ALBERTO s/APREMIO, Expte. N° 1165/07, se ha dictado lo siguiente: “N° 715. Rosario 24 Abr. 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Bazzi Rodolfo Alberto, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 338,32; con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios de apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Martín (Juez). Lavaca (Secretario).

S/C 51303 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ADUE ISABEL ZELINDA s/APREMIO”, Expte. N° 796/07, se ha dictado lo siguiente: “N° 1522. Rosario 22 Ag. 2008.Y Vistos: ... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Adue Isabel Zelinda, hasta tanto la Municipalidad de Rosario se haga íntegro pago de la suma reclamada con más los intereses establecidos en los considerando de la presente, con costas (art. 251 del CPC). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Kvasina (Juez) Farias (Secretario).

S/C 51301 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GAETA VICENTE s/APREMIO” Expte. N° 745/07, se ha dictado lo siguiente: “N° 2389. Rosario 14 Ag. 2008.Y Vistos: ... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta

tanto la actora Municipalidad de Rosario se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más un interés conforme se determina en los precedentes considerandos, el que se aplicará desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Rosario c/Gaeta, Vicente s/Apremio", Expte. N° 745/07). Fdo. Giorgetti (Juez). Gesualdo (Secretaria).

S/C 51300 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. de 1° Instancia de Ejecución Civil de la 2° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FERNANDEZ NORBERTO MARIO s/Apremio" Expte. N° 851/07, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 20 de Febrero de 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva". (Expte. N° 851/07) Fdo. Sedita (Juez). Barés (Secretario). Rosario, 13 de agosto de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C 51298 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Ejecución Civil de la 2° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MORAN ARIEL s/Apremio", Expte. N° 11088/06, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 12 de marzo de 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva". (Expte. N° 11088/06) Fdo. Sedita (Juez). Fertitta (Secretario). Rosario, 6 de agosto de 2008. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 51297 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SCHEIMBERG CLARA CATALINA s/Apremio - Reconstrucción" Expte. N° 1441/05, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 21 de Noviembre de 2007. Atento a las facultades conferidas por el Art. 21 C.P.C. a efectos de evitar futuras nulidades se procede a dictar nuevamente el decreto inicial. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada, el que deberá allegarse a los fines de su certificación por ante la actuaria. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada con más la de \$ 5.500 provisoriamente calculadas para intereses y gastos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber el profesional interviniente que a los fines regulatorios deberá, dentro del término de tres días informar el carácter que reviste frente al I.V.A y acompañar constancia de inscripción emitida por la A.F.I.P. para incorporar al expediente. (R.G. 689/99 B.O. 29/9/99) (Expte. N° 1441/05). Fdo. Kvasina (Juez). Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 51296 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SILVA RAMON HUGO s/Apremio, Expte. N° 646/06, se ha dictado lo siguiente: "N° 448. Rosario 2 de Mayo de 2008. y Vistos:... Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificarse ante la actuaria. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes muebles libres, propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 783 estimada provisoriamente para intereses y costas, dejándose constancia de las personas autorizadas a intervenir en el diligenciamiento de la medida. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber al profesional interviniente que a los fines

regulatorios deberá, dentro del término de tres días, informar el carácter que reviste frente al I.V.A. y acompañar constancia de inscripción emitida por la A.F.I.P. para incorporar al expediente (R.G. 689/99 B.O. 29/9/99). Insértese y hágase saber. Fdo: Boasso (Juez). Genesio (Secretaria). Rosario, 17 de setiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

S/C 51293 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Ejecución Civil de la 2° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CARFAGNO DANIEL LUIS s/Apremio", Expte. N° 8040/06, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 7 de mayo de 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva". (Expte. N° 8040/06) Fdo. Sedita (Juez). Fertitta (Secretario). Rosario, Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 51292 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Ejecución Civil de la 2° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CONTRERA RODRIGO ANDRES s/Apremio", Expte. N° 11086/06, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 7 de Mayo de 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. Expte. N° 11086/06. Fdo. Sedita (Juez). Fertitta, secretario.

S/C 51289 Nov. 4 Nov. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario ha dispuesto la publicación del presente edicto dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MOREIRO ENZO DANIEL s/Apremio", Expte. N° 1146/07, se ha dictado lo siguiente: "N° 664 Rosario, 24 de Abril de 2008. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado el que deberá certificarse ante la actuaria, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes propiedad de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 4.123,13 con más la de \$ 1.236,93 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos, de ley. Téngase presente lo manifestado, agréguese las constancias acompañadas. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Autos. Municipalidad de Rosario c/Moreiro, Enzo Daniel s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1146/07. Dr. Gueiler (Juez). Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 51288 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en el Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "LUMBIA HECTOR PATRICIO s/Quiebra", Expte. N° 1110/06, mediante decreto de fecha 6 de octubre de 2008, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q.). Se hace saber de igual modo que por Resolución N° 3246 de fecha 20 de Octubre de 2008 se han regulado los honorarios de primera instancia a favor del Síndico CP Wilfredo H. Borsani en la suma de \$ 10.500 y por Resolución N° 3247 de fecha 20 de octubre de 2008 los de la Dra. Karina Lumbia en la suma de \$ 4.500. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 51272 Nov. 4 Nov. 5

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "ORELLANO JUAN RAMON s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 704/03, la Sindicatura ha presentado en fecha 16/10/08, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: Rosario, 16 de Octubre de 2008. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto N° 2739/08, de fecha 22/10/08, se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes los cuales en su totalidad se fijan en la suma 94.81 Jus, equivalente a Pesos Catorce mil seiscientos seis c/34/100 (\$ 14.606,34), distribuidos de la siguiente manera Sindicatura: C.P.N . Rubén Atilio Zeni: 80% y Letrado Dr. Daniel Ugusto Reta: 20%. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 51250 Nov. 4 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario en autos: "DIC S.A. s/Quiebra", Expte. 759/95, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 2305. Rosario, 28 de Octubre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Autorizar, en las condiciones establecidas en los considerandos, la cesión de los derechos y acciones que ostenta la fallida sobre el inmueble ubicado en calle Corazzi 1005 de Rosario, plano aprobado por la Dirección General de Catastro Departamento Topografía N° 36967/64 y la venta de los bienes muebles inventariados en autos, a favor de Iván Andrés González y Luis Alberto Babini, facultando a la sindicatura para suscribir la documentación necesaria a los fines de instrumentar lo aquí decidido. Ordenar que se haga conocer los resuelto en la presente mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia por el término de dos días. Insértese y hágase saber. Expte. N° 759/95. Secretaria, 28 de Octubre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 51217 Nov. 4 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez en Trámite de 1° Instancia en lo C y C de Distrito de la 12° Nominación de Rosario, en los autos: "BULLOJ RUBEN OMAR c/TESTA OLGA HAYDEE s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 495/07, atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 CPCC y resultando del informe del Registro de la Propiedad que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, se ordena citar a Olga Haydeé Testa y a terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de cinco días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 9.960, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en un 30%, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin Perjuicio de la notificación por cédula. Datos del Inmueble: Dto. Rosario, Matrícula 16-3269. Rosario, 29 de Octubre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 55 51404 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados CUADROS OMAR ESTEBAN s/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA", Expte. N° 865/97, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 27/10/08. Por presentado proyecto de distribución complementaria (art. 222 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos sin cargo en el, BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. A la regulación de honorarios, autos. N° 2997 Rosario, 28 de Octubre de 2008. Y Vistos: ... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del Síndico CPN Teresa Zulema Martín, en la suma de \$ 17.706 y los de la Dra. María Brígida Farias en la suma de \$ 9.534. Insértese y hágase saber. Dr. Sergio González, secretario.

S/C 51401 Nov. 4 Nov. 10

N° 3050. Rosario, 27/10/08. Y Vistos: Los presentes caratulados "BSI Construcciones S.R.L. s/Pedido de Quiebra" Expte. N° 451/08, que tramitan por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, en los que a fs. 22 la Sindicatura acepta el cargo; constancias obrantes en autos y normas pertinentes Resuelvo: Ampliar la resolución N° 2865 de fecha 9 de octubre de 2008, con los siguientes puntos: 17) Fíjase el día 12 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante CPN Edgardo Oscar Roberto Calace, con domicilio en calle Pte. Roca 1564 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención fueron fijados de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 20hs; 18) Fíjase el día 24 de febrero de 2009 como fecha para la presentación del Informe Individual; 19) Fíjase el día 6 de abril de 2009 como fecha para la presentación del Informe General; 20) Publíquense edictos en el BOLETIN

OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto, Juez, Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 51328 Nov. 4 Nov. 10

N° 3055. Y Vistos: Los presentes caratulados “Enríquez Marcos Ariel s/Propia Quiebra” Expte. N° 878/08, que tramitan por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, en los que a fs. 19 la Sindicatura acepta el cargo; constancias obrantes en autos y normas pertinentes Resuelvo: Ampliar la resolución N°2867 de fecha 9 de octubre de 2008, con los siguientes puntos: 17) Fíjase el día 12 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante CPN Martín Marcos Rossi, con domicilio en calle Entre Ríos 1133 piso 1 of. 2 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención fueron fijados de lunes a viernes de 9 a 13hs y de 16 a 20hs; 18) Fíjase el día 24 de febrero de 2009 como fecha para la presentación del Informe Individual; 19) Fíjase el día 6 de abril de 2009 como fecha para la presentación del Informe General; 20) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Rosario, 27 de octubre de 2008. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto, Juez, Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 51324 Nov. 4 Nov. 10

N° 3058. Y Vistos: Los presentes caratulados “Iuculano Osvaldo s/Quiebra” Expte. N° 1136/07, que tramitan por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, en los que a fs. 28 la Sindicatura acepta el cargo; constancias obrantes en autos y normas pertinentes Resuelvo: Ampliar la resolución N°2859 de fecha 9 de octubre de 2008, con los siguientes puntos: 17) Fíjase el día 12 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante CPN Héctor Horacio Del Valle, con domicilio en calle 3 de febrero 4926 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención fueron fijados de lunes a viernes de 10.30 a 13.30hs y de 17 a 20hs; 18) Fíjase el día 25 de febrero de 2009 como fecha para la presentación del Informe Individual; 19) Fíjase el día 8 de abril de 2009 como fecha para la presentación del Informe General; 20) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Rosario, 27 de octubre de 2008. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto, Juez, Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 51321 Nov. 4 Nov. 10

N° 2299. Y Vistos: Los presentes caratulados “IUCULANO ARIEL s/Pedido de Quiebra”, Expte. N° 395/08, que tramitan por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, en los que a fs. 19 la Sindicatura acepta el cargo; constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: Ampliar la Resolución N° 2045 de fecha 4 de agosto de 2008, con los siguientes puntos: 17) Fíjase el día 5 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante C.P.N. Ana Clara Barreca, con domicilio en calle Córdoba 1433 2º piso D. 3 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención fueron fijados de lunes a viernes de 14 a 20hs; 18) Fíjase el día 17 de febrero de 2009 como fecha para la presentación del Informe Individual; 19) Fíjase el día 31 de marzo de 2009 como fecha para la presentación del Informe General. 20) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Rosario, 21 de octubre de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 51318 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: “VICENTE OMAR s/Quiebra”, Expte. N° 253/01, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 14 de octubre de 2008. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 51315 Nov. 4 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: “MARIN DANIEL s/Quiebra”, Expte. N° 673/01, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 27 de octubre de 2008. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Agréguese. Rosario. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 51314 Nov. 4 Nov. 5

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "ANTINORI CELIA s/Propia Quiebra", Expte. N° 574/04, que se tramitan por ante ese Juzgado, se ha presentado el Informe Final Art. 218 de la Ley 24.522, constando las regulaciones correspondientes a los profesionales intervinientes, el que se ha puesto de manifiesto en la oficina por el término de Ley. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 51313 Nov. 4 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civ. y Com. de la 17ma. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE ESCRIBANOS c/RUZZINI JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 296/08, se ha dispuesto citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETIN OFICIAL" por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 17.076,46 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 416,50 u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula conjuntamente con el decreto de fecha 01/10/08. (Expte. N° 296/08). Rosario, 24 de Octubre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 55 51276 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, Secretaría de la Dra. María Cristina Carosia se ha dispuesto publicar a los efectos que hubiese lugar la siguiente resolución: Inscribir como litigioso el predio objeto del presente juicio (sito en calle Dr. Rivas 456 de la ciudad de Rosario). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Autos caratulados: "SIGAL SILVIA c/ALBIL, ALEJANDRA y/u OCUPANTES Dr. RIVAS s/Desalojo", Expte. N° 1406/08. Secretaría, 22 de Octubre de 2008. María Cristina Carosia, secretaria.

\$ 11 51302 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, en los autos caratulados: "JUARENA MAURICIO c/SERVITOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA S.R.L. s/Usucapión", Expte. N° 209/08. Se ha dispuesto: "Rosario, 20/10/08. Fijese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de oficio el día 11/11/08 a las 10 hs. Notifíquese por edictos (Expte. N° 209/08). Dr. Hernán Carrillo, Juez; Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 51268 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "GUEREÑU OSCAR HUGO s/Declaratoria de Herederos Sucesión" Expte. N° 29/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don: OSCAR HUGO GUEREÑU por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de octubre de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 51230 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulado: "SUIGO ALFREDO PASCUAL s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 860/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don:

ALFREDO PASCUAL SUIGO por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de octubre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 51231 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA SINFOROSA s/Sucesión" Expte. N° 1128/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña: SINFOROSA FERREYRA y/o SINFOROSA FERREIRA y/o TERESA FERREYRA por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de octubre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 51234 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "TAVARES GRILLO GABRIEL s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 1047/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don: GABRIEL TAVARES GRILLO por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de octubre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 51236 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama, y emplaza los herederos, acreedores y legatarios del causante doña TERESA LUCIA, para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: "LUCIA TERESA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 874/08. Fdo Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez, Luján R. Huljich, secretaria en suplencia.

§ 15 51397 Nov. 4 Nov. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15va. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez, llama los herederos y/o legatarios de la Sra. GRACIELA ISABEL MARTYNIUK, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de octubre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 51391 Nov. 4 Nov. 17

La Sr. Juez de Distrito de la 17ª. Nom. Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de SEFFINO VICTOR HUGO, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Martín Juez y Dr. Lavaca, secretario. Rosario, 22 de octubre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 51352 Nov. 4 Nov. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dra. Liliana Georgetti, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña OLGA NORMA DIAZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y apercibimientos de ley. Expte. N° 738/08. Rosario, 28 de octubre del 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 51351 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIORGIO FRANCISCO y PENTA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 28 de octubre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 51264 Nov. 4 Nov. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nom. de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores v legatarios de doña JULIA ELSA LABORDE, D.N.I. 3.447.574 por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPC reformado por ley 11.287. Rosario, 27 de Octubre de 2008 Fdo Hernán G. Carrillo, Juez, Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 15 51262 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BUZZI EBE LUCIA GLADYS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 28 de octubre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 51266 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SARA CERQUETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 28 de octubre de 2008 Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 51265 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de ADELA NELIDA ARGENTINA ATENCIO, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "ATENCIO ADELA N.A. s/Declaratoria de Herederos Sucesión", Exp. Nº 448/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/10/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 51271 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de ANTONIO WILFREDO ABELARDO BENEDETTI, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: " BENEDETTI ANTONIO W.A. s/Declaratoria de Herederos", Exp. Nº 1555/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/10/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 51273 Nov. 4 Nov. 17

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la Dra. Cecilia F. Castellan, en los autos caratulados "UNREIN MARIA ALEJANDRA s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. N° V-304/06, se cita y emplaza a la Señorita Unrein María Alejandra, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1979, de apellido materno Nicolini, último domicilio conocido en Paraná 371 de la ciudad de Carcarañá, tal como fuere decretado en fecha 22 de marzo de 2006, rezando ..." cítese y emplácese a doña María Alejandra Unrein, por el término de cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese a tal fin edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C., Art. 18 Ley 14.394). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

§ 15 44339 Nov. 4

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la Pcia. de Santa Fe, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de los causantes llamados HERMENEGILDO ZANETTI, titular de la LE N° 06.164.342 y CONSTANTINA VIRGINIA AURORA FAZI Vda. De ZANETTI, titular de la LC N° 06.164.342, por diez (10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 27 de octubre de 2008. Cecilia F. Castellan, secretaria.

§ 15 51360 Nov. 4 Nov. 17

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LINA DOMINGA COLOMBANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 51355 Nov. 4 Nov. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Pasquinelli y dentro de los autos caratulados: "MUTUAL AUTOPEÑA OLIVEROS s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 920/07, se ha resuelto lo siguiente: "N° 1959. San Lorenzo, 20 de Octubre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la prórroga del período de exclusividad por 30 días, a contar del día siguiente de su anterior vencimiento, finalizando el mismo el día 25 de noviembre de 2008. Notifíquese a la Sindicatura. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Liliana Pasquinelli, Juez. Dra. Fournier, Secretaria.

§ 55 51275 Nov. 4 Nov. 10

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari; Secretaria de la Dra. Dora Diez, dentro de los caratulados: PROZZILLE JOSE DOMINGO s/SUCESION" (Expte: 637/08), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don PROZZILLE JOSE DOMINGO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dora Diez, secretaria.

§ 15 51283 Nov. 4 Nov. 17

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en los autos caratulados: IRIARTE RUBEN c/NAVILLI, WALDO y Otros s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 1314/02, en trámite por ante el citado Tribunal, se hace saber a terceros interesados, que en las Subastas Públicas realizadas en los autos de premención en fechas: 10 de Julio de 2008 y 21 de agosto de 2008 ambas por el Martillero Público Don David Cesar Cabrera en las que se subastaron los derechos y acciones propiedad del Señor Waldo Adolfo Navilli, L.E. N° 6.105.221, domiciliado en calle Pte. Juan D. Perón N° 755 de la ciudad de Rufino, que el citado tenía y le correspondían dentro de los autos caratulados: "Argüelles, Germán s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 1435/81 en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, resultó adquirente del cien por ciento (100%) de los derechos y acciones subastados, la firma Inmobiliarias Cuyanas S.A. con domicilio en calle Nogoli N° 1316 de la ciudad de San Luis (Pcia. de San Luis); siendo aprobada judicialmente las Subastas de referencia por Autos N° 1.305 de fecha 31-07-08 (fs. 403) y 1.625 de fecha 08-09-08 (fs. 450) respectivamente. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 27 de Octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 41,16 51374 Nov. 4 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, en los autos caratulados: "BAUER HUGO A. c/LUNA ELBA M. s/Divorcio Vincular" Expte. N° 241/08 se ha dispuesto lo siguiente: Rufino, 17 de septiembre de 2008. Agréguese la constancia de publicación de edicto acompañada. Informe mesa de entradas la existencia de escritos sueltos. Fdo Víctor H. Pautasso, Juez, Dr. Jorge M. Meseri, Secretario. Informado verbalmente el actuario en este acto que el demandado no a comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo Dr. Víctor H. Pautasso, Juez, Dr. Jorge M. Meseri, Secretario. Rufino, 10 de octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 51388 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA E. s/Prepara Vía Ejecutiva (Brussino, Coronella)" Expte. N° 1208/07 se ha dispuesto lo siguiente: Rufino, 10 de setiembre de 2008. Atento constancias de autos, y haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, téngase por reconocido el contenido y firma de la

documental obrante a fs. 3 y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Víctor H. Pautasso, Juez; Dr. Jorge M. Meseri, Secretario. Rufino, 17 de octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 51385 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 9 de Rufino en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don "ALTURRIA HUGO NESTOR, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rufino, 9 de octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 51339 Nov. 4 Nov. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de VICENTE PAPA, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos: PAPA Vicente s/Sucesión (Expte. 854/08). Melincué, 30 de Setiembre de 2008. Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 11 51220 Nov. 4 Nov. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/BONGIORNO ANTONIO Y OTRO s/APREMIO" (Expte. N° 478/05), se ha dispuesto notificar a Bongiorno Antonio y/o Ibarra Esteban y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 5 de Mayo de 2005. Proveyendo escrito cargo N° 4629/05: Por presentado, domiciliado y parte, a mérito del Poder General que en fotocopia acompaña y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que adjunta. Por iniciada la demanda de Apremio que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, intereses y costas. Crétese Embargo Ejecutivo sobre el bien de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 1.206 (un mil doscientos seis), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 478/05) Acompañé boleta colegial. Fdo Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, secretaria. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto, se encuentra exenta de reposición fiscal. Venado Tuerto, 7 de Octubre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 51362 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/VITIELLO, BERNABE M. s/APREMIO" (Expte. N° 42/07), se ha dispuesto notificar a Vitiello, Bernabé M. y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 9 de Febrero de 2007. Proveyendo escrito cargo N° 408/07: Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que se adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Vitiello, Bernabé m. y/o quien resulte fiscalmente responsable, por la suma de pesos siete mil trece con 19/100. 7.013,19). Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétase embargo ejecutivo sobre el bien inmueble del demandado hasta cubrir la suma de pesos \$ 7.013,19 con más \$ 2.103 estimados provisoriamente para responder a intereses y rutas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 42/07). Todo previa boleta colegial. Fdo Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto, se encuentra exenta de reposición fiscal. Venado Tuerto, 8 de Setiembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 51359 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de los Tribunales de Venado Tuerto, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/NOELLO MARIA T. DE s/APREMIO" (Expte. N° 753/05). Se ha dispuesto lo siguiente: N° 1954. Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2006. Vistos... Resulta ... Considerando ... Fallo: Ordenando seguir adelante la presente ejecución contra Noello María T. de y/o quien resulte fiscalmente responsable hasta que el acreedor haga íntegro pago del capital reclamado de pesos siete mil novecientos sesenta y siete con 40/100 (\$ 7.967,40) con más un interés compensatorio a razón de la tasa de interés pasiva del Banco Nación Argentina para actualización de deudas y hasta el momento de su efectivo pago. Costas a la demandada (art. 251 del Código Procesal Civil Provincial). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 753/05). Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez. Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto, se encuentra exenta de Reposición Fiscal. Venado Tuerto, 21 de Marzo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 51350 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos del demandado, Francisco BROGLIA, L.E.N° 2.265.872, para que comparezcan bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C., en autos "GOMEZ, Víctor Jorge c/BROGLIA, Francisco s/COBRO HONORARIOS, Art. 260, Exp. N° 1010/04 Ferraro. Rosso. Secretaría, Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,20 51403 Nov. 4 Nov. 10
